

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-GJ-GC-05
		Versión: 0
	<p>ACTAS</p>	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	248-1-18.1-002-2025
OBJETO:	“SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA ”.
VALOR:	\$ 39.858.000
PLAZO:	45 DIAS HABILES
CONTRATISTA:	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.
No. De Cedula	900.572.529-2
Disponibilidad Presupuestal	421 de 15/03/2025
Compromiso Presupuestal	718 DEL 10/04/2025

En El Cerrito, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) se coordinó entre la Secretaria de Desarrollo Institucional, la administradora de empresas NAYIVE CABAL, en su calidad de supervisora y la representante legal PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S., la señora Jennifer Hurtado Duque, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos establecidos en esta selección abreviada de menor cuantía.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- 8.- Las demás derivadas del presente contrato que correspondan.

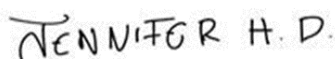
Por parte del Contratista:

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-05
	ACTAS		Versión: 0
			Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 2 de 2

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a la aceptación de la oferta, los estudios previos, en la invitación pública, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el CONTRATISTA.
2. Suministrar los productos conforme a lo señalado en el acápite de especificaciones técnicas del objeto a contratar.
3. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.
5. Entregar los elementos contratados en los plazos establecidos para ello.
6. En caso de que se detecte alguna deficiencia, deberá reemplazar sin costo alguno para la alcaldía, el material defectuoso.
7. Informar al MUNICIPIO por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
9. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
10. El Contratista se Obliga a asumir todos los gastos que genere el presente Contrato.
11. Asegurar y prestar por su cuenta y riesgo los servicios contratados en la calidad, cantidad y lugar estipulado.
12. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
13. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
14. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


NAYIVE CABAL
C.C. 66.655.958 de El Cerrito
Supervisora


JENNIFER HURTADO DUQUE
C.C. 1.114.827.657 de El Cerrito
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Elaboró:	Nidia Marcela Rosero Alegria	Contratista	
Revisó:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	